

- El titular español o comunitario de un permiso de conducción expedido por las autoridades españolas, residente en Francia, puede seguir conduciendo con su permiso español.

- Cuando le caduca tiene la obligación de solicitar el canje de dicho permiso por un permiso francés en la Prefectura de Policía de su departamento de residencia.

La Prefectura de Policía, además de su Permiso de conducción, puede pedirle un “certificado de autenticidad” del permiso o un certificado señalando que no es objeto de una medida de suspensión o de retirada de dicho permiso.

- Siempre que desee canjear el permiso tendrá que hacerlo ANTES de que le caduque.